

Sr. Presidente de la Mesa de Contratación

Manuel F. Moreno Urbano, responsable del contrato EXP004/2024/19, Servicio de Impresión de títulos y de su gestión a través de aplicación informática para la Universidad de Cádiz, EXPONE:

1.- Con fecha 6 de junio del corriente la Mesa de Contratación de esta Universidad requiere a IMPRENTA UNIVERSAL, S.L. para que justifique su oferta, ante la posibilidad de que pueda considerarse anormalmente baja, en relación al precio ofertado para el servicio de impresión del Suplemento Europeo al Título y para el servicio de impresión de la etiqueta del apartado c) del Anexo XIII del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto.

2.- Esta mercantil emite la justificación solicitada en documento de fecha 11 de junio de 2.024.

3.- La Mesa de Contratación solicita a este responsable que emita informe en relación a la justificación recibida.

Analizada esta justificación, resulta:


1. Que el licitador designa reservada la justificación presentada, haciendo uso de la facultad que le otorga el artículo 133 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

2. Que en su justificación el licitador hace una descripción detallada de los costes del servicio que ofrece, especificando tanto el coste de los insumos, como los gastos de transporte, los gastos financieros, los gastos de amortización, los costes de mano de obra y los gastos indirectos de producción, así como otros costes generales.

3.- Que, considerados los precios ofrecidos y el coste de sus servicios, estima un margen industrial superior al medio en el sector de las Industrias Gráficas durante el último trimestre.

Por tanto, este responsable estima plenamente justificada la oferta emitida por IMPRENTA UNIVERSAL, S.L.

Se emite el presente informe, a petición de la Mesa de Contratación de la Universidad de Cádiz, el día de la firma.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XE7LTPQH57SM7YNAE4MP74Q	Fecha	14/06/2024 09:59:02	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL FRANCISCO MORENO URBANO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XE7LTPQH57SM7YNAE4MP74Q	Página	1/1	